

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2571

Número de Repertorio: 5407

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2571 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304985003	PILLIGUA PILLIGUA OLGA ISABEL	COMPRADOR
1302391105	MURILLO HOLGUIN PEDRO ADAN	VENDEDOR
1302582638	ANCHUNDIA PILLIGUA LILIA DANILA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		77978	COMPRAVENTA
Libro: COMPRA VENTA			
Acto: COMPRAVENTA			

Fecha inscripción: miércoles, 27 octubre 2021

Fecha generación: miércoles, 27 octubre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 1 7 1 9 8 5 F F V Q J H





2021	13	08	05	P02457
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

**PEDRO ADAN MURILLO HOLGUIN Y
LILIA DANILA ANCHUNDIA PILLIGUA**

A FAVOR DE

OLGA ISABEL PILLIGUA PILLIGUA

CUANTÍA: USD. \$27.000,00

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, veintiséis (26) de Octubre del dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **ABOGADA ANA CRISTINA MERO LARGACHA, NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA DE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA** mediante acción de personal número cero, cinco, tres, siete, siete guion DP trece guion dos mil veintiuno guion KP (05377-DP13-2021-KP) del veintinueve de Septiembre del dos mil veintiuno, firmada por el Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** La señora **LILIAN MAGDALENA PILLIGUA PILLIGUA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos ocho, dos, tres, guión seis (130632823-6), por los derechos que representa en calidad de **APODERADA ESPECIAL** de los cónyuges **PEDRO ADAN MURILLO HOLGUIN Y LILIA DANILA ANCHUNDIA PILLIGUA**, portadores de



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, nueve, uno, uno, cero, guión cinco (130239110-5) y uno, tres, cero, dos, cinco, ocho, dos, seis, tres, guión ocho (130258263-8) respectivamente, tal como lo certifica con el PODER ESPECIAL que se adjunta a la presente como habilitante; en calidad de **VENDEDORA**; con domicilio en La Lorena II, Mz LF, de esta ciudad de Manta; teléfono 0991066226; y, **DOS.-** Por otra parte: La señora **OLGA DIOVILDA PILLIGUA HOLGUIN** de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, tres, dos, cinco, seis, dos, ocho, guión siete (090325628-7) quien comparece por los derechos que representa en su calidad de **AGENTE OFICIOSO** según lo determina el Artículo # 1465 y siguiente del Código Civil vigente, de su hija la señora **OLGA ISABEL PILLIGUA PILLIGUA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, ocho, cinco, cero, cero, guión tres (130498500-3), en calidad de **COMPRADORA**, con domicilio el Barrio Hugo Mayo calle 9 de octubre de esta ciudad de Manta; teléfono: 578952; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente. **“SEÑORA**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compra Venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: La señora **LILIAN MAGDALENA PILLIGUA PILLIGUA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, ocho, dos, tres, guión seis (130632823-6), por los derechos que representa en calidad de APODERADA ESPECIAL de los cónyuges **PEDRO ADAN MURILLO HOLGUIN Y LILIA DANILA ANCHUNDIA PILLIGUA**, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, nueve, uno, uno, cero, guión cinco (130239110-5) y uno, tres, cero, dos, cinco, ocho, dos, seis, tres, guión ocho (130258263-8) respectivamente, tal como lo certifica con el PODER ESPECIAL que se adjunta como habilitante quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “**LA PARTE VENDEDORA**”, y por otra parte: La señora **OLGA DIOVILDA PILLIGUA HOLGUIN** de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, tres, dos, cinco, seis, dos, ocho, guión siete (090325628-7) quien comparece por los derechos que representa en su calidad de **AGENTE OFICIOSO** según lo determina el Artículo # 1465 y siguiente del Código Civil vigente, de su hija la señora **OLGA ISABEL PILLIGUA PILLIGUA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, ocho, cinco, cero, cero, guión tres (130498500-3), a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “**LA PARTE COMPRADORA**”. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **PEDRO ADAN MURILLO HOLGUIN Y LILIA DANILA ANCHUNDIA PILLIGUA** son legítimos propietarios de un predio ubicado en las inmediaciones de la Piladora Carmelita de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, denominada Lorena III, el mismo que tiene POR EL NORTE: peatonal del área social



con veintidós metros de extensión; POR EL SUR lote número doce con veintidós metros. POR EL ESTE lote número dos con diez metros y POR EL OESTE calle planificada con igual medida de diez metros. Con un área de doscientos veinte metros cuadrados. Bien inmueble adquirido: **1.-**Mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera de Manta el 01 de Agosto de 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 22 de Agosto de 1991. Cuya demás historia de dominio y observaciones constan detalladas en la Ficha Registral-Bien Inmueble 77978, emitido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, documento que se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**

COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos los cónyuges **PEDRO ADAN MURILLO HOLGUIN Y LILIA DANILA ANCHUNDIA PILLIGUA**, debidamente representados por su Apoderada Especial la señora **LILIAN MAGDALENA PILLIGUA PILLIGUA** en calidad de parte vendedora libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte compradora la señora **OLGA ISABEL PILLIGUA PILLIGUA**, debidamente representada por su Agente oficioso la señora **OLGA DIOVILDA PILLIGUA HOLGUIN** el predio ubicado en las inmediaciones de la Piladora Carmelita de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, denominada Lorena III, el mismo que tiene POR EL NORTE: peatonal del área social con veintidós metros de extensión; POR EL SUR lote número doce con veintidós metros. POR EL ESTE lote número dos con diez metros y POR EL OESTE calle planificada con igual medida de diez metros. Con un área de doscientos veinte metros cuadrados. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **VEINTISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (\$27.000,00)** valor que ha sido cancelado en su totalidad mediante transferencia bancaria por la parte compradora a la parte vendedora. Precio y

forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley.

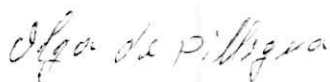
SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted Señor

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Lilian Magdalena Pilligua Pilligua

c.c. 130632823-6



f) Sra. Olga Diovilda Pilligua Holguín

c.c. 090325628-7


ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306328236

Nombres del ciudadano: PILLIGUA PILLIGUA LILIAN MAGDALENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR CORNEJO ALBERTO A

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 1999

Nombres del padre: PILLIGUA ANCHUNDIA PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILLIGUA HOLGUIN OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 211-639-64270



211-639-64270

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130632823-6

CIUDADANÍA
PILIGUA PILIGUA
LILIAN MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALBERTO A
ALCIVAR CORNEJO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL
A3343A2222

APellidos y Nombres del Padre
PILIGUA ANCHUNDIA PEDRO

Apellidos y Nombres de la Madre
PILIGUA HOLGUIN OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-24

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0064 FEMENINO
CC N: 1306328236
PILIGUA-PILIGUA-LILIAN MAGDALENA

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

EL PRESIDENTE DE LA JRY

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 26.OCT.2021.....

Ano Q Peter Becerra





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Olga de Pilligua

Número único de identificación: 0903256287

Nombres del ciudadano: PILLIGUA HOLGUIN OLGA DIOVILDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILLIGUA ANCHUNDIA PEDRO RAMON

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PILLIGUA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN CELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 214-639-64221



214-639-64221

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PILLIGUA HOLGUIN
OLGA DIOVILDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO **1947-11-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
PEDRO
PILLIGUA

Nº. **090325628-7**



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V234312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILLIGUA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-30

00058026



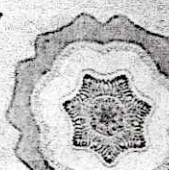
DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

Olga de pilligua

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130498500-3

APellidos y Nombres: PILLIGUA PILLIGUA OLGA ISABEL
Lugar de Nacimiento: MANABI
Montecristi
Fecha de Nacimiento: 1968-05-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: SOLTERO



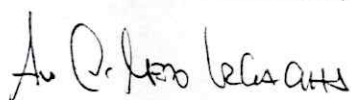
INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: PILLIGUA ANCHUNDIA PEDRO RAMON
APellidos y Nombres de la Madre: PILLIGUA HOLGUIN OLGA DIOVILDA
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA
2016-08-02
2026-08-02

Director General: 
Firma del Ciudadano: 
Notaria: 

ICM 16 05 504 27

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 26 OCT 2021





PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN CARACAS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 13 / 2021

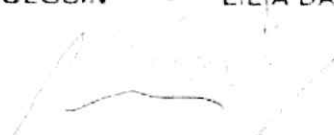
Tomo . Página 13

En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA el 17 de Septiembre de 2021, ante mí, PABLO ALEJANDRO NÚÑEZ ENDARA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparecen PEDRO ADAN MURILLO HOLGUIN, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1302391105, y LILIA DANILA ANCHUNDIA PILLIGUA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1302582638, cónyuges entre sí y domiciliados en CARACAS, VENEZUELA, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de LILIAN MAGDALENA PILLIGUA PILLIGUA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1306328236, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "Sr. Agente Consular: En el registro de la escritura pública a su cargo, sírvase insertar una que contiene un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA - INTERVINIENTES. Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, el Sr. PEDRO ADAN MURILLO HOLGUIN, y su cónyuge Sra. LILIA DANILA ANCHUNDIA PILLIGUA, por sus propios derechos a quien se le denominará como los PODERDANTES y por la otra parte la Sra. LILIAN MAGDALENA PILLIGUA PILLIGUA, por sus propios derechos a quien se le denominará como APODERADA, los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad y domiciliados en VENEZUELA, CARACAS ECUADOR, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los mandantes señores PEDRO ADAN MURILLO HOLGUIN y la Sr. (a) LILIA DANILA ANCHUNDIA PILLIGUA DE MURILLO, de estado civil casado (a) (s), adquirieron un bien inmueble ubicado en las inmediaciones de la PILADORA CARMELITA "LORENA III ETAPA" de la PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, inmueble contrato de la compra-venta la compañía, IMPORTADORA ALCATRAZ CIA. LTDA, mediante ESCRITURA PUBLICA celebrada en la NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, a cargo de la ABOGADO (a) MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, con fecha del 1 de agosto del año 1991, e inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA, el 22 de Agosto del año 1991, bien Raíz compuesto de terreno y vivienda, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: 1. Por el Norte: Peatonal de área social con medidas de (22) veinte dos metros de extensión. 2. Por el Sur: Lote Nro. (12) doce con medidas de (22) veintidos metros. 3. Por el Este: Lote Nro. (2) dos con medidas de (10) diez metros. 4. Por el Oeste: Calle Planificadora con igual medida de (10) diez metros con un área de (220) doscientos veinte metros cuadrados. TERCERA. OBJETO DE PODER: con los antecedentes expuestos, los MANDANTES sr(s) PEDRO ADAN MURILLO HOLGUIN y LILIA DANILA ANCHUNDIA PILLIGUA DE MURILLO, confiere poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de a Sr. (a) LILIAN MAGDALENA PILLIGUA PILLIGUA, para que a su nombre y representación realice los actos siguientes: A) Para que administre los referidos bienes adquiridos. Esto es el terreno y vivienda, cuya característica, medidas, linderos y más especificaciones constan detalladamente en la cláusula SEGUNDA de este poder especial. B) Para proceder a vender el referido bien inmueble, fije precio firme en el respectivo contrato COMPRA-VENTA, de la referida bien raíz en cualquier NOTARIA PUBLICA DE MANTA O MONTECRISTI O EN CUALQUIER NOTARIA PUBLICA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, también podrá aceptar la COMPRA-VENTA que hizo la sr.(a) LILIAN MAGDALENA PILLIGUA PILLIGUA, a su favor en calidad de

representante u agente de oficioso. C) Para que realice tramite con su sola firma y presencia en el MUNICIPIO DE MANTA, como pago de IMPUESTOS PREDIALES, ALCABALAS Y OTROS IMPUESTOS que se requieran hacer en el MUNICIPIO, obtener los certificados de solvencia municipal de Avalúo catastral y financiero y otros requisitos para que se perfeccione la COMPRAVENTA a realizar, OBTENGA UN USUARIO Y CONTRASEÑA. En el portal ciudadano del MUNICIPIO DE MANTA para realizar los trámites para la COMPRAVENTA del bien inmueble. CUARTA. ACEPTACION. LA PODERANTE sr(a) LILIAN MAGDALENA PILLIGUA PILLIGUA, acepta el contenido íntegro de todas las cláusulas establecidas en este poder especial a convenir con sus intereses. LA DE ESTILO. Usted Sr Agente Consular se dignara a agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Poder. - Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandantes. - Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo de todo lo cual doy fe -


PEDRO ADAN MURILLO HOLGUIN


LILIA DANILA ANCHUNDIA PILLIGUA


PABLO ALEJANDRO NUÑEZ ENDARA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico - Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN CARACAS. - Dado y sellado, el 17 de Septiembre de 2021.

PABLO ALEJANDRO NUÑEZ ENDARA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00



94136 15-12



FILEADO VINCULACIONES DE:
PABLO ALEJANDRO
NUÑEZ ENDARA

Ficha Registral-Bien Inmueble

77978

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21023433

Certifico hasta el día 2021-09-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:

Fecha de Apertura: lunes, 27 septiembre 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: INMEDIACIONES DE LA PILADORA CARMELITA,

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: PREDIO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA PILADORA CARMELITA, DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA DENOMINADA LORENA III. EL MISMO QUE TIENE: POR EL NORTE: PEATONAL DEL ÁREA SOCIAL CON VEINTIDÓS METROS DE EXTENSIÓN, POR EL SUR: LOTE NÚMERO DOCE, CON VEINTIDÓS METROS. POR EL ESTE LOTE NÚMERO DOS CON DIEZ METROS Y POR EL OESTE CALLE PLANIFICADA CON IGUAL MEDIDA DE DIEZ METROS. CON UN ÁREA DE DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1699 jueves, 22 agosto 1991	4767	4767

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 22 agosto 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 agosto 1991

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

LA IMPORTADORA ALCATRAZ CIA. LTDA. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL ARQ. JOSE CEVALLOS MURILLO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA, PREDIO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA PILADORA CARMELITA, DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA DENOMINADA LORENA III. EL MISMO QUE TIENE: POR EL NORTE: PEATONAL DEL ÁREA SOCIAL CON VEINTIDÓS METROS DE EXTENSIÓN, POR EL SUR: LOTE NÚMERO DOCE, CON VEINTIDÓS METROS. POR EL ESTE LOTE NUMERO DOS CON DIEZ METROS Y POR EL OESTE CALLE PLANIFICADA CON IGUAL MEDIDA DE DIEZ METROS. CON UN ÁREA DE DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANCHUNDIA PILLIGUA LILIA DANILA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MURILLO HOLGUIN PEDRO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	IMPORTADORA ALCATRAZ CIA. LTDA.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-27

Elaborado por Servicio en línea



FIRMES CON
EL CAMBIO



DIRECCION REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

A petición de : PILLIGUA PILLIGUA LILIAN MAGDALENA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21023433 certifico hasta el día 2021-09-27, la Ficha Registral Número: 77978.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 1 7 8 8 D E T 8 K 0 Y



N° 102021-045615

Manta, martes 19 octubre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MURILLO HOLGUIN PEDRO ADAN** con cédula de ciudadanía No. **1302391105**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 19 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1462380BNRZOZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102021-046264

Manta, lunes 25 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-14-82-27-000 perteneciente a MURILLO HOLGUIN PEDRO Y SRA . con C.C. 1302391105 ubicada en LOT. LORENA III BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$43,578.42 CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 42/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: miércoles 24 noviembre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



146887QKZXBAL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102021-045015

N° ELECTRÓNICO : 213448

Fecha: 2021-10-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-82-27-000

Ubicado en: LOT. LORENA III

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 220 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302391105	MURILLO HOLGUIN PEDRO Y SRA.-



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16,782.70

CONSTRUCCIÓN: 26,795.72

AVALÚO TOTAL: 43,578.42

• SON: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 42/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145638WOSPGNC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-10-18 11:19:48

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/042220
DE ALCABALAS

Fecha: 10/18/2021

Por: 348.63

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/18/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MURILLO HOLGUIN PEDRO ADAN

Identificación: 1302391105

Teléfono: NA

Correo: FT@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: PILLIGUA HOLGUIN OLGA DIOVILDA

Identificación: 0903256287

Teléfono:

Correo: VB@HOTMAIL.COM

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-289591



PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/1991

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-14-82-27-000

43578.42

220.00

LOT.LORENAIII

43,578.42

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	435.78	217.89	0.00	217.89
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	130.74	0.00	0.00	130.74
Total=>		566.52	217.89	0.00	348.63

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			217.89
Total=>				217.89

BanEcuador B.P.
25/10/2021 11:17:39 a.m. OK
CONVENIO: 2950 SCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTA

BT

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1254996021
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI MANTA (AG.) OF: mgh

idalgom

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivos: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

BanEcuador
25 OCT 2021
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARGUI

Bidalgom

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARGUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
PARROQUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000007330
Fecha: 25/10/2021 11:17:54 a.m.

No. Autorización:
2510202101176818352000121315010000073302021111714

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE
V
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTÁ

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanabi.gob.ec • Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

0000 1890 CAJA

Nº PAGO

52815

FECHA DE EMISION

2021/10/25 10:27

FECHA DE PAGO

25/10/2021 10:27:00a.m.

Nº TITULO DE CREDITO

691366

PERIODO

A FAVOR DE

MURILLO HOLGUIN PEDRO Y SRA. C.I.: 1302391105

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 3956

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		
TESORERO(A)		
SUBTOTAL 1	3.00	3.00
SUBTOTAL 2		3.00
PILAY LOOK ANA CELESTE SELO Y FIRMA DE CAJERO		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/11/24

Factura: 001-004-000027150

20211308005P02457

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P02457						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2021, (15:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MURILLO HOLGUIN PEDRO ADAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302391105	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LILIAN MAGDALENA PILLIGUA PILLIGUA
Natural	ANCHUNDIA PILLIGUA LILIA DANILA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302582638	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LILIAN MAGDALENA PILLIGUA PILLIGUA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PILLIGUA HOLGUIN OLGA DIOVILDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903256287	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	OLGA ISABEL PILLIGUA PILLIGUA
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LA SEÑORA OLGA DIOVILDA PILLIGUA HOLGUIN QUIEN COMPARECE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO SEGÚN LO DETERMINA EL ARTÍCULO # 1465 Y SIGUIENTE DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, DE SU HIJA LA SEÑORA OLGA ISABEL PILLIGUA PILLIGUA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 27000.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308005P02457
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2021, (15:06)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec/ https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2hVcxCbsYcoTcwLSlw1LI14w1I217881oxX9XwB4VduPicYmHYK0F40f
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2jIGAjBU8EqKEYG4nV9QsfY9ac46238zGdIAcceglFWyYlbd6pmVbiGd https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/xkTN5gjMtUkV
PÁGINA WEB	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/6NVn3uYNqhUvP

Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	8sZ73IGf79O646887gOcbhCSWSRNHfXl3MIAU7qVA https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6InVacFJqcGpPankyRHc4QXBmZWk3SIE9PSIsInZhbHVlIjoieGYrKzBrNElJODFhV2pnY0Q3SWlldz09IiwibWFjIjoieYUxOTY1YTcyN2NkZjU3YmZhY2E5NTU0YTNmMzEzZWZjMGY2Mjg1OTQxZjQ5YTcxYTM4ZDc3MTZhOWM1ZWJfYSJ9
OBSERVACION:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 APO 5377-DP13-2021
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **PEDRO ADAN MURILLO HOLGUIN Y LILIA DANILA ANCHUNDIA PILLIGUA** a favor de **OLGA ISABEL PILLIGUA PILLIGUA**- Firmada y sellada en Manta, a los veintiséis (26) días de octubre del dos mil veintiuno (2021).-



Ana Cristina Mero Largacha
ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO